

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DESIGNA EN CALIDAD DE
SUPLENTE.Decreto Exento RA N°
396/1177/2025V REGIÓN VALPARAÍSO,
15/07/2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF: NOMBRA A ROCÍO TELLO TORRIJO COMO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, POR PERIODO QUE INDICA Y EN CALIDAD DE SUPLENTE.

1. Que por Decreto TRA N° 396/14/2024 se nombró a Helen Espinoza Almonacid como Directora de Administración de Recursos Humanos de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
2. Que la Directora de Administración de Recursos Humanos señalada precedentemente, desde el 11 de junio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025, ha presentado licencia médica, siendo ésta por un plazo superior a 15 días, por lo que fue necesario nombrar una Directora en calidad de suplente, por el periodo antes indicado.
3. Se hace presente que el cargo Directora de Administración de Recursos Humanos de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación desempeñado por Helen Espinoza Almonacid, fue declarado vacante, por aplicación del artículo 150 letra d) del Estatuto Administrativo, desde el 01 de julio de 2025. Decreto TRA N° 396/4/2025, actualmente en tramitación de Contraloría Regional.
4. Que Rocío Tello Torrijo ejerció el cargo, en calidad de suplente, de Directora de Administración de Recursos Humanos entre el 11 y el 30 de junio de 2025, sin que se haya dictado el decreto respectivo, siendo necesario regularizar esta situación.



1752516660909809



1752585554359



REGISTRADO

15 JUL 2025

5. Memorándum N° 051/2025 de la Vicerrectora de Administración y Finanzas, al Rector.
6. Se deja constancia que Rocío Tello Torrijo sirve el cargo de profesional, grado 12, contrata, según Decreto Exento RA N° 396/111/2025.
7. Correo electrónico de fecha 08 de julio de 2025 de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a Asesoría Jurídica.
8. Impútese el gasto al ítem A.1.1.2 del presupuesto vigente, códigos 2050, 2060, 2065, 2070 y 2075 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.710.
9. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 30 inciso tercero del D.F.L. N° 14 de 2023, artículo 4° del D.F.L. 29 de 2004 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto N° 006/2021 y sus modificaciones, todos de Rectoría.

DECRETO:

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE A:

1) Don(a) ROCÍO ALEJANDRA TELLO TORRIJO, RUN N° 17472951-4, en el cargo de DIRECTOR, grado 5° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA, de la Planta de DIRECTIVOS, por impedimento de su titular, a contar del 11 de junio de 2025 y hasta 30 de junio de 2025

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 11 de junio de 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA, del año presupuestario vigente.



1752516660909809



1752585554359





1752516660909809



1752585554359

